

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de noviembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0404/0143/2018

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

MARTELL, S.A. DE C.V.

0614-221199-106-3

**LÍNEA:**

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

**CLASIFICACIÓN:**

**SERVICIOS**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, MARCA NISSAN, PLACA N-2767, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), CONSISTENTE EN: > CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; > CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; > CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; > CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; > LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENS DELANTEROS Y TRASEROS; > LUBRICACIÓN GENERAL DE PUERTAS.	NO APLICA	\$ 41.00	
			8	UNIDAD	ACEITE PARA MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 5.50	\$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 98.00	\$ 98.00
GARANTÍA: MANO DE OBRA Y REPUESTOS, 3 MESES Ó 5,000 KILOMETROS PARA PREVENTIVO Y PARA CORRECTIVO 6 MESES Ó 10,000 KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ROCÍO LUNA, CEL: 7229-3508, TEL: 2404-2507, E-MAIL: rluna@cludsmujer.gob.sv.								

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)**

**\$ 217.00**

**MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS DIECISIETE 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, MARCA: NISSAN, MODELO: URVAN DX, AÑO: 2014, PLACA: N-2767, NÚMERO DE INVENTARIO: 98-13008-0036., MARCA NISSAN, PLACA N-2767, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), SE REQUIERE PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.

**REFERENCIA:**

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0395/2018 (19-10-2018)  
 RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0143/2018

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES), CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER.



DESIGNADO SIS (PCM)

Voz Bo, DIRECTOR DACI



JEFE UFI

